

Lunes, 1 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2021.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22/2/2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cumbre para el ejercicio 2021, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 980.114,24 euros y el Estado de Ingresos a 980.114,24 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los/las interesados/as, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los/las interesados/as examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

La Cumbre, 24 de febrero de 2021
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA-PRESIDENTA

